

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4225

LA CISTERNA,

09 NOV. 2011

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales.

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por la Empresa Rendic Hnos S.A, RUT N° 81.537.600-5, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente Comercial.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Cesión de derechos, realizado ante el Notario Público don Ivan Torrealba Acevedo, de fecha 12 de Septiembre del 2008.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente Comercial, la cual lo faculta para trabajar en la dirección indicada en la patente:

NOMBRE	: RENDIC HNOS S.A
R.U.T.	: 81.537.600-5
GIRO	: SUPERMERCADO
ROL	: 2-204
DIRECCION	: GRAN AVENIDA J.M.C N° 8999
ANTERIOR DUEÑO	: SOC. SATURNINO GRACIA CAMPOS E HIJOS LTDA
R.U.T	: 85.530.700-6

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS